INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(06 de diciembre 2023)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 071 DE 2023

1. OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA".

Fecha de apertura: 29 de noviembre de 2023 , mediante Invitación Pública

Cierre de la Convocatoria: 01 de diciembre de 2023 a las 12:00 pm.

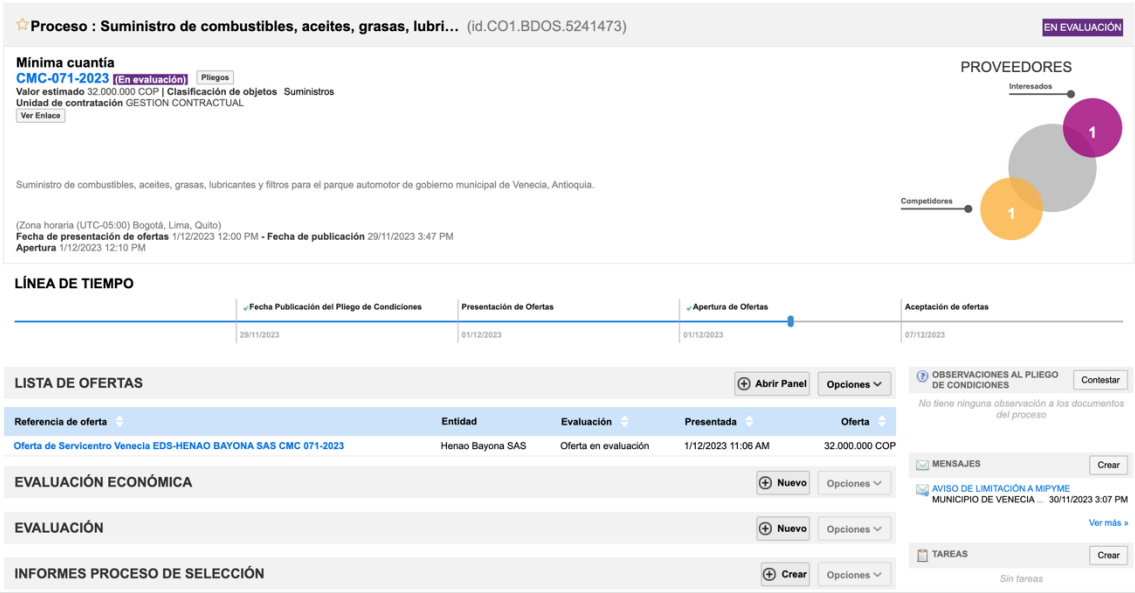
2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 071 de 2023 para recibir propuestas cuyo objeto es: "***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA***". De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, siendo **DAMIÁN GARCES RESTREPO – SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO,** a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron (1) propuesta, así:

P.01

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co



PROPONENTE Nro. 1	
HENAO BAYONA SAS NIT. 900.423.194-0, representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.**, identificada con cédula de ciudadanía **43.630.531.**	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**01/12//2023 11:06 PM**
VALOR	**VALOR CON IVA $32.000.000**

ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Secretaría General y de Gobierno
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
HENAO BAYONA S A S NIT. 9 0 0 4 2 3 1 9 4 -0 , representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.**, identificada con cédula de ciudadanía **43.630.531.**				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 1	debidamente diligenciada, especificaciones de acuerdo a la invitación y firmada por el representante legal	X		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada – Formato 1	Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal.	X		
Certificado de Cámara de Comercio	Certificado de Cámara de Comercio expedido el relacionado.	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Formato 2 - conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta cedula del proponente.	X		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC. en el que se registra que no tiene medidas correctivas por cumplir.	X		

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

de las multas establecidas en el nuevo Código de policía				
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal	X		
Libreta militar	Aporta certificado	X		
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Aporta certificado de aportes	x		
Anexos diligenciados	Aporta anexos debidamente diligenciado	X		
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten dos (02) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas o Privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Acredita experiencia	X		

OBSERVACIONES:

El proponente **HENAO BAYONA S A S NIT. 9 0 0 4 2 3 1 9 4 -0 ,** representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.,** identificada con cédula de ciudadanía 43.630.531.se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación **MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 071 DE 2023**, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de la empresa No. 001 **HENAO BAYONA S A S NIT. 9 0 0 4 2 3 1 9 4 -0**, representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.,** identificada con cédula de ciudadanía **43.630.531** cuyo valor asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 32.000.000).**

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia el día síes (06) de diciembre de 2023.

"Original Firmado"
Damián Garcés Restrepo
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co